**ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**
**CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

## 1. GENERALIDADES

- Dependencia: Presidencia - Concejo Municipal de Sopó
- Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ, BRINDANDO SOPORTE A LA MESA DIRECTIVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026.
- Candidato: LAURA FERNANDA SOLANO MOSQUERA C.C.1.075.875.828 de Sopó.

## 2. ANÁLISIS DE REQUISITOS

De conformidad con el numeral 2.5 de los Estudios Previos y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20155, se procedió a verificar el cumplimiento del perfil:

| **Requisito Exigido en Estudio Previo** | **Soporte Presentado por el Candidato** | **Cumplimiento** |
|---|---|---|
| Tecnólogo con núcleo básico del conocimiento en ciencias sociales y humanas. | Diploma de trabajadora social de UNIMINUTO | SÍ |
| Mínimo seis (6) meses de experiencia laboral | Certificaciones de Concejo Municipal de Sopó | SÍ |

## 3. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DE LEY:

Se constató que el candidato aportó y se encuentra en estado "Normal/Vigente" en:

- Antecedentes Disciplinarios, Judiciales y de Responsabilidad Fiscal.
- Certificado de Medidas Correctivas (RNMC) y Deudores Alimentarios (REDAM).
- Declaración de Bienes y Rentas.

## 4. CONCLUSIÓN DE IDONEIDAD:

Una vez revisada la hoja de vida y sus soportes, se determina que el candidato posee la idoneidad técnica y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual, especialmente en temas de apoyo en temas administrativos. El valor de los honorarios fijado en $2.400.000 mensuales se encuentra dentro del rango establecido por la Resolución No. 003 de 2026 de la Corporación.

En constancia de lo anterior, se firma en Sopó a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.



**NANCY TORRES PÉREZ**
**Presidenta Concejo Municipal de Sopó**



Página **2** de **2**